



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN **2369** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2118507)

PARANÁ; **03 JUL 2018**

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud - UADER y la Departamental de Escuelas de Gualeguay, solicitan se declare de Interés Educativo el Curso de Recreación "*El Juego un espacio de construcción colectiva*"; y

CONSIDERANDO:

Que la recreación satisface necesidades humanas básicas como jugar, relacionarse, hacer deporte, disfrutar actividades al aire libre, tener aficiones y participar de actividades artísticas, las cuales favorecen el desarrollo humano integral;

Que es necesario construir una recreación donde el tiempo y el espacio se unifiquen con lo lúdico, estableciendo reglas propias y no como procesos sujetos a la diversión para un tiempo residual impuesto por modelos inadecuados basados en el consumo, siendo necesario para ello entender y comprender que dicha recreación es una actividad fundamental para el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida, es por ello que el presente Curso se llevará a cabo para contribuir a la mejora en la formación de profesores y estudiantes de Educación Física;

Que dicho Curso se realizará el presente año, en el C.E.F. N° 2 "Dr. Luis R. Mac'Kay" de la ciudad de Gualeguay, destinado a estudiantes, docentes y licenciados de Educación Física, recreólogos, docentes de Nivel Inicial y Primario, además de trabajadores, animadores y personas que les interese la temática lúdica como dispositivo pedagógico;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo y la Dirección de Educación Física han tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo el Curso de Recreación "*El Juego un espacio de construcción colectiva*" organizado por la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud - UADER y la Departamental de Escuelas de Gualeguay, a desarrollarse en el presente año en el C.E.F. N° 2 "Dr. Luis R. Mac'Kay" de la ciudad de Gualeguay, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

////



Provincia de Entre Ríos

2369

RESOLUCIÓN C.G.E.
Expte. Grabado N° (2118507)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

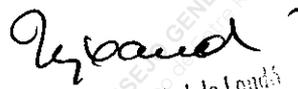
////

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación Inicial y Primaria, Dirección Departamental de Escuelas de Gualeguay, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa y oportunamente archivar.-
RD.


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARIISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Inez de Landá
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos